

al 16.500. Tramo: Orio-Zarauz» en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto de 15 de junio de 1972, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y, en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Aya aquellos cuyas propiedades estén situadas en dicho término municipal y en las del Ayuntamiento de Zarauz, los propietarios de las fincas enclavadas en este término municipal, al objeto de trasladarse posterior-

mente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas citadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito o Notario.

Los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

San Sebastián, 20 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Jefe.—8.594-E.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia m ²	Clase de terreno	Fecha levantamiento del acta Día Mes Hora
<i>Término municipal de Aya</i>				
1	Germana Bouchez, Marquesa de Narros. Palacio de Narros. Zarauz	5.645	Rústica	18 dic. 10,00
2	Germana Bouchez, Marquesa de Narros. Palacio de Narros. Zarauz	9.091	Rústica	18 dic. 10,00
<i>Término municipal de Zarauz</i>				
3	Luisa Aragón Berrbeta Aldamar, Avenida Navarra, 3, 1.º «In-gure-eder, 3». Zarauz	852	Rústica	18 dic. 12,00
4	Antonio Eizaguirre Argote. «Caserío Lakumiaga». Zarauz	925	Rústica	18 dic. 12,15
5	Antonio Vázquez	285	Rústica	18 dic. 12,30
6	Sebastián Uría Amilibia, Santa Marina, 21. Zarauz	160	Rústica	18 dic. 12,45
7	Comunidad de Santa Clara, Santa Clara, 1. Zarauz	868	Rústica	18 dic. 13,00
8	Cruz Eснаl Lopetegui, Avenida Generalísimo, 2. Zarauz	83	Rústica	18 dic. 13,15
9	Manuel Lopetegui Iribar. «Caserío Vidarte». Zarauz	570	Rústica	18 dic. 13,30
10	Antonio Ostolaza Iturzaeta, Avenida Navarra, sin número. «Casa Ondartza». Zarauz	415	Rústica	18 dic. 13,45

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24583 *CORRECCION de errores de la Orden de 25 de septiembre de 1975 por la que se dispone quede constituido el Jurado, titulares y suplentes, de la Sección de Música de los concursos nacionales correspondientes a 1975.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 3 de noviembre de 1975, página 22969, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la relación de Vocales suplentes, y detrás de don Manuel Angulo López-Casero, debe incluirse a don Fernando Ruiz Coca.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

24584 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente 1.447-73/519, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autori-

zación de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Puig de Fàbregas», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: En el apoyo número 89 de la línea Bujóns-Viladráu.

Final de la misma: En la nueva E. T. «Puig de Fàbregas». Término municipal a que afecta: Viladráu.

Tensión en KV.: 11.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,260.

Conductores: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie sobre apoyos de madera, con transformador de 25 KVA. a 11/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 15 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—15.472-C.